



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se realicen de forma urgente las gestiones para la instalación de un hospital en el Municipio de Dina Huapi.

Artículo 2°.- Se provea al Centro de Salud que funciona actualmente en Dina Huapi, de los recursos necesarios hasta tanto se concrete la instalación de un hospital en dicho municipio.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 11/2015